



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 04 ABR 2014

RES. CD-ECO N° 056.14

Expte. N° 6062/06

**VISTO:** La Resolución CD- ECO N° 451/13 (Expte. N° 6649/12), por medio de la cual se designa a la Abog. ELIZABETH SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con dedicación Simple, para la Asignatura "**Derecho I**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada docente ha asumido las funciones de este cargo el día 10 de marzo de 2014.

Que la citada profesional ocupa un cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple en la misma Asignatura, encontrándose en la actualidad haciendo uso de licencia sin goce de haberes.

Que, en cumplimiento de lo establecido por Res. CS N° 420/99 y modif., corresponde dar por finalizadas las funciones de la Abog. Safar en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

El informe del Departamento Personal de esta Unidad Académica que obra a fs. 116 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/14 de fecha 25/03/2014.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada** a la Abog. ELIZABETH SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura "Derecho I", **a partir del día 10 de Marzo de 2014.**

**ARTÍCULO 2°.- Tener por finalizadas las funciones** de la Abog. ELIZABETH SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple de la Asignatura "Derecho I", **a partir del día 10 de Marzo de 2014.**

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

  
 Sr. DIEGO SIBELLO  
 Secretario As. Institucional y Administrativos

  
 Sr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO

